



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 19 de agosto de 2022.

VISTO:

El EXPE 550/2022, en el cual se solicita el llamado a concurso público y abierto a cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, para el Área 9 – Formación Básica, del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a “Anatomía Funcional y Palpatoria”; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 9 – Formación Básica, solicita el llamado a Concurso y propone el jurado que intervendría en el mismo.

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la OCS N° 15/97.

Que el Consejo Departamental de Kinesiología y Fisiatría avala lo solicitado por el área y el jurado propuesto.

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito disponible.

Que la Comisión de Asuntos Académicos da tratamiento al presente expediente, y aconseja se apruebe el presente llamado a Concurso.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 10 de agosto de 2022, decidió por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprobar el llamado a concurso a cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, para el Área 9 – Formación Básica, del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a “Anatomía Funcional y Palpatoria”.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso público y abierto para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, para el Área 9 –



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias de la Salud

Formación Básica, del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a “Anatomía Funcional y Palpatoria”.

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción por el término de 10 días hábiles administrativos, desde el día 22 de agosto de 2022, y hasta el día 5 de septiembre de 2022, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. Juan Marcelo CAMARGO.

Lic. Valeria STIEGER.

Lic. Sonia Beatriz PORTO.

SUPLENTES:

Esp. María Vanesa GUGLIERMO.

Esp. Gisela Lorena FRANZI.

Lic. Emilia Belén GONZALEZ.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.

MBG

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana GARRAZA, Ana María – Secretaria Administrativa a/c RD N° 808/2019 OSISNALDI, Patricia Alina.

Hoja de firmas